



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 502/2014

Comodoro Rivadavia, 05 NOV. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 10773/2014, sobre solicitud de aval académico a la presentación del libro "Medios, masa y audiencias: lecturas sobre teoría social de la comunicación", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Magíster Luis Ricardo Sandoval, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en carácter de autor.

Que por Resolución CDFHCS N° 367/2013 la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales avaló la realización del libro en formato digital, la edición estuvo a cargo de la Editorial Universitaria de la Patagonia, y la impresión de ejemplares por EDUPA.

Que desde la iniciativa se presenta como equipo interviniente en la presente actividad al autor Magíster Luis Ricardo Sandoval, como colaborador al Licenciado Fernando Becerra Artieda y como comentaristas al Doctor Sebastian Sayago, Licenciado Daniel Pichl y Licenciado Lucas Bang.

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la presentación se realizará en el presente ciclo lectivo, en la Sede Comodoro Rivadavia el 7 de octubre y en la Sede Trelew el 17 de octubre.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico a la presentación del libro "Medios, masa y audiencias: lecturas sobre teoría social de la comunicación", autor Magíster Luis Ricardo Sandoval y colaborador Licenciado Fernando Becerra Artieda, a realizarse en la Sede Comodoro Rivadavia el 7 de octubre y en la Sede Trelew el 17 de octubre de 2014.

//...



//...-2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:502 /2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB